

Montevideo; **13 OCT. 2021**

Visto: la solicitud de reducción de la **Licitación Pública N° 6/2017 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de ecografía marca Esaote”**, ubicados en las Unidades Ejecutoras de la Región Este, procedimiento adjudicado a la empresa **Imtrex Uruguay Ltda.** por Resolución N° 1774/2018 dictada por el Gerente Administrativo de A.S.S.E. con fecha 06/04/2018;-----

Resultando: que la reducción es solicitada por el Director del Centro Departamental de Rocha, para dar de baja el mantenimiento preventivo y correctivo de 2 (dos) equipos de Ecografía marca Esaote;-----

Considerando: que el artículo 74 del T.O.C.A.F. otorga a la Administración la potestad de reducir el contrato hasta en un 10%, por lo que corresponde proceder en consecuencia;-----

Atento: a lo precedentemente expresado y a la Resolución N° 7117/2018 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/2019;-----

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas

Resuelve:

- 1º) Redúzcase la **Licitación Pública N° 6/2017 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de ecografía marca Esaote”**, ubicados en las Unidades Ejecutoras de la Región Este, procedimiento adjudicado a la empresa **Imtrex Uruguay Ltda.** (of. 1), Reducción de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 1 (un) equipo de ecografía marca Esaote modelo MyLab 25 y 1 (un) equipo de ecografía marca Esaote modelo MyLab 50,

fabricados en Italia con sus respectivos transductores según detalle en la oferta de fs. 51 a 53 para el período 01/05/2021 al 31/07/2022.-----

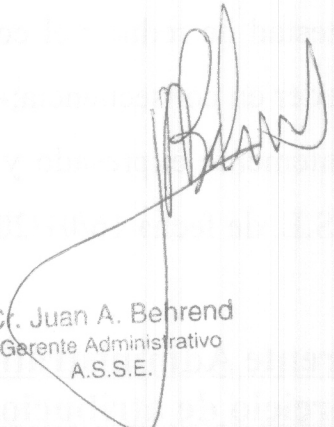
2º) El monto total de la presente reducción asciende a la suma de \$ **626.745,00** (seiscientos veintiséis mil setecientos cuarenta y cinco pesos uruguayos) con los impuestos incluidos (a valores del 1º de enero de 2021).-----

3º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la disminución del gasto. Luego pase al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas de la Región Este para su intervención
Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales.-----

Ref.: 1861/2017 – 9731/2017 - 1583/2017


Res.: 4326/2021

me



Cf. Juan A. Behrend
Gerente Administrativo
A.S.S.E.

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE



Cra. Andrea Vera
Contadora Delegada del
Tribunal de Cuentas

03/11/2021